2 c 10

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3457
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS Nos. 83053 Y 83343

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO					REPORTÓ
COE:	25	MOVIL:	24		PMU DPAE
FECHA:	4 y 10 de noviembre de 2007	HORA:	13:30		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 2A Sur No. 4-93	ÁREA DIRECTA:			60 m²		
BARRIO:	Las Brisas	POBLACIÓN ATENDIDA:			12		
UPZ:	33 Sosiego	FAMILIAS	1	ADULTOS	5	NIÑOS	7
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN:

El día 4 de noviembre de 2007 se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento perimetral de la parte norte del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93, cuya altura es cercana a los 3 m y está conformado por mampostería simple, en el que los ladrillos en dirección transversal, están dispuestos en una hilera doble en soga. El colapso se produjo posiblemente debido al empuje activo de un relleno de casi 2 m de altura, compuesto por suelo fino y escombros, localizado en la parte posterior del muro, que estaba en contacto con el mismo y a la insuficiencia del muro para soportar el empuje, al contemplar su configuración estructural. No obstante lo mencionado, no se afectó la estabilidad estructural ni la habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio. El relleno se ha conformado hacia su parte delantera (nor-occidental) y su superficie es usada por los habitantes de la vivienda de la Calle 2A Sur No. 4-93, como una parte del patio de ropas.

Así mismo, en casi 15 m² de área del muro, adicional a la colapsada, se evidenciaron fisuras y grietas de hasta 8 cm de abertura, que podrían asociarse también al empuje del relleno y a su deficiencia estructural; por tanto, considerando esta situación, dicho empuje podría llevar al muro en el corto plazo, al colapso de la totalidad de su área o al menos en un área de mayor afectación a la evidenciada durante la inspección del día 4 de noviembre de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el muro hace parte de la fachada, por lo cual colinda hacia la parte exterior del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93, en sus costados norte y occidente, con la Calle 2A Sur y la Carrera 4A respectivamente, vías que poseen un ancho mínimo, cercano a los 3 m; es posible que ante un colapso parcial adicional o total del muro, se pueda afectar el tránsito vehicular y peatonal de dichas vías en su área de influencia, razón por la cual se procedió a hacer un cerramiento temporal de la Calle 2A Sur y la Carrera 4A, en la zona aledaña al muro de cerramiento de la parte norte del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93.

Se observa también que la acometida de gas y el medidor se encuentran empotrados en el muro inestable, lo cual origina la posibilidad de que se presenten desempates de la tubería y fugas peligrosas de gas que afectaría a los vecinos y residentes del sitio.

Adicionalmente, es posible que en un eventual colapso del muro de cerramiento del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93, que se encuentra en contacto con el relleno que se ha conformado en su parte delantera, se presente el desconfinamiento de dicho relleno y se genere un proceso de inestabilidad en el mismo, que pueda afectar la integridad de los habitantes del predio que puedan estar utilizando el patio de ropas, motivo por el que se solicitó la restricción parcial de uso de esta zona.

Así mismo, el día 10 de noviembre de 2007, en atención al Evento No. 83343, se realizó nueva verificación, observando que las condiciones encontradas en la visita del día 4 de noviembre no han cambiado de manera significativa.

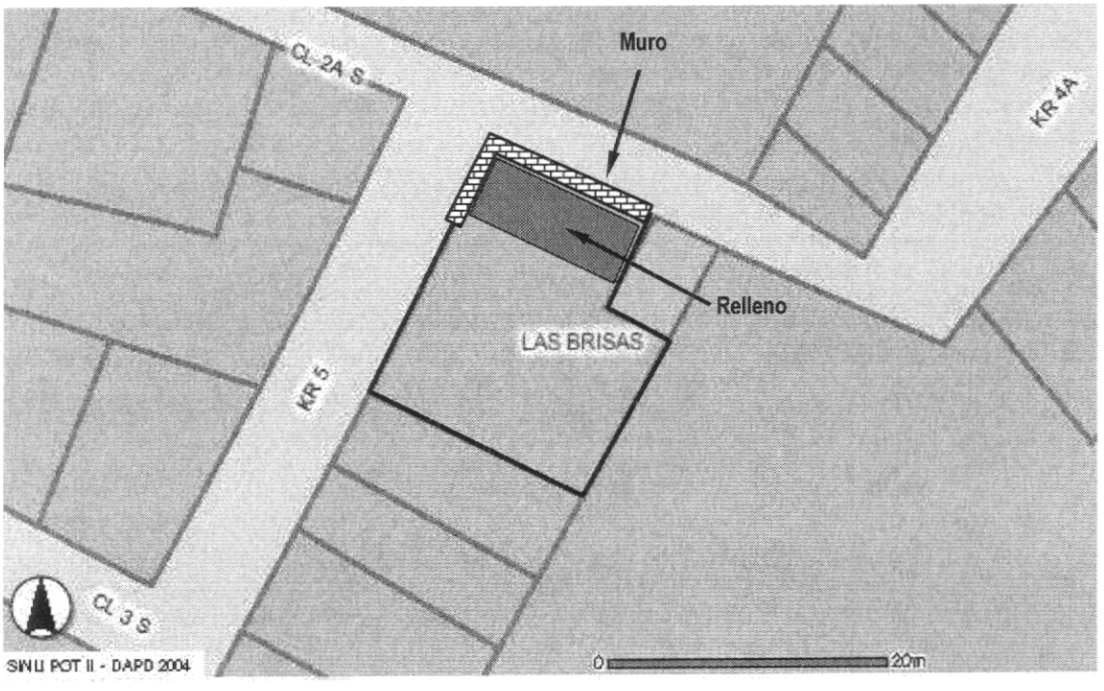
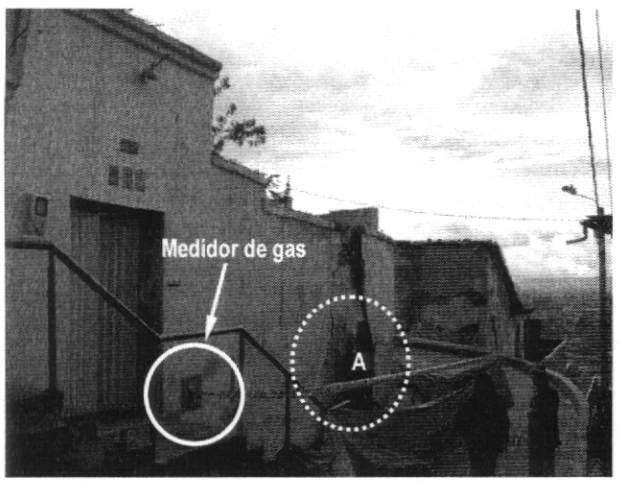


Figura 1. Localización del predio ubicado de la Calle 2A Sur No. 4-93. Se identifica el muro de cerramiento y el relleno conformado en su parte norte

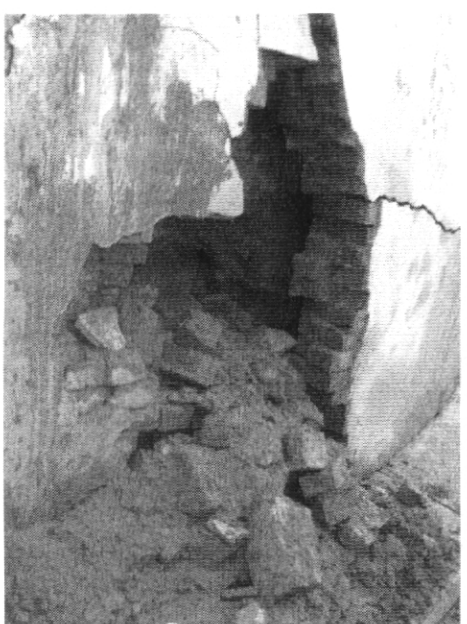
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del muro de cerramiento afectado, del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93, desde la Calle 2A Sur. El detalle de A se observa en la fotografía 3



Fotografía 2. Vista del muro desde la parte interior del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93, se observa la superficie del relleno



Fotografía 3. Área del muro colapsada



Fotografía 4. Vista del muro del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93, desde la Carrera 4A, se observan las fisuras en este costado del mismo

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Azucena Figueredo	Calle 2A Sur No. 4-93	2096425	12	5	7	Colapso de cerca de 2 m^2 del muro de cerramiento o perimetral de la parte norte y fisuramiento y agrietamiento en 15 m^2 de área del muro, adicional a la colapsada

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**CUAL?**	Afectación de la transitabilidad peatonal y vehicular de las vías Calle 2A Sur y Carrera 4A

6. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial adicional o total de del muro de cerramiento o perimetral de la parte norte de la vivienda de la Calle 2A Sur No. 4-93, con afectación de los habitantes del mismo o del tránsito vehicular y peatonal de la Calle 2A Sur y de la Carrera 4A.

- Posibles explosiones e incendios provocadas por fugas de la acometida de suministro de gas natural, por afectación en la acometida y contador de gas del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93.

7. **ACCIONES ADELANTADAS**

- Evaluación cualitativa del evento.

- Elaboración del Acta de Restricción Parcial de Uso No. 3067, con carácter preventivo y temporal para el patio de ropas de la parte delantera (nor-occidental) del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93.

- Cerramiento preventivo y temporal de la Calle 2A Sur y de la Carrera 4A, en la zona aledaña al área de influencia del muro de cerramiento de la parte norte del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93.

- Solicitud a través del NUSE 123 y de la Red Distrital de Emergencias, de la suspensión temporal del suministro de gas natural hasta tanto se garantice la estabilidad del muro que aloja las instalaciones.

8. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Mantener restringido el uso del patio de ropas del predio de la Calle 2A Sur No. 4-93, correspondiente a la parte norte del mismo, hasta tanto se garantice la integridad estructural de la estructura de cerramiento y/o la estabilidad del relleno sobre cuya superficie se emplaza dicho patio.

- A los responsables del predio ubicando en la Calle 2A Sur No. 4-93, implementar de manera inmediata, las acciones para: 1) demoler el muro de cerramiento o perimetral de la parte norte del predio y 2) estabilizar el relleno del costando nor-occidental, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y que a su vez sirva como estructura de cerramiento adecuada para el predio; todo lo anterior con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en

la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Toda intervención en el predio, debe considerar la reglamentación urbanística definida para el barrio Las Brisas por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, respecto a las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- Dado que dichas situaciones se presentan en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de vivienda, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los responsables.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar en el menor tiempo posible, las acciones necesarias dentro de su competencia, para 1) que el responsable y/o responsables del predio ubicado en la Calle 2A Sur No. 4-93, adelante de manera inmediata la demolición controlada del muro fachada, asesorados por personal idóneo para dicha labor y 2) verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos al predio de la Calle 2A Sur No. 4-93 y a los transeúntes de la Calle 2A Sur y de la Carrera 4A.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	19202 – 088807 CAU
NOMBRE	JOSÉ LUÍS REYES GÓMEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. EN ESTRUCTURAS
MATRÍCULA	25202 – 43198 CND
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Revisó

Vo. Bo. ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
COORDINADOR EMERGENCIAS

Vo. Bo. ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS
DIRECTORA